



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



REGISTRO OPERADOR PORTUARIO

Nro. 2016012508424405

de fecha 16/12/2016

Realizado el proceso de validación de la información en sus aspectos organizacionales, financieros y técnicos registrados electrónicamente por la empresa **AMX LOGISTICA SA** con nit **900212508** y de acuerdo a número de solicitud 2016012508424405, de fecha 25/01/2016, conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1753 y la Resolución 7726 de Marzo 1° de 2016, se expide el registro como operador portuario, para los siguientes servicios, según clasificación de los servicios de operación portuaria:

MEDELLIN

Servicios al pasajero y/o a la nave y/o a la carga, relacionados con la actividad portuaria marítima.

BUENAVENTURA

Llenado y vaciado de contenedores

TRANSPORTE

Habilitación, Tabla de fletes, verificación, operación y prestación del servicio, parque automotor

BUENAVENTURA

Inspeccion

BUENAVENTURA

Inspeccion

BUENAVENTURA

Llenado y vaciado de contenedores

El presente registro tiene una vigencia de cinco años contados a partir de la expedición del mismo, en concordancia con lo previsto en el artículo 9° antes citada y su suspensión y cancelación se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en los artículos 13° y 14°, respectivamente y demás normas concordantes.

RODRIGO JOSÉ GÓMEZ OCAMPO

SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PUERTOS

La expedición de esta inscripción y registro es gratuita en todo el país.

Sede Principal Calle 63 No. 9A-45 PBX: 3526700 - Bogotá D.C. www.supertransporte.gov.co

Sede CIAC - Calle 37 No. 28B - 21 Barrio La Soledad, Bogotá D.C. Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

GD-REG-4-V8-02-Dic-2014